



Para despachos de oficio quatro misas

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

En virtud de que se ha visto en el expediente de
El Sr. D. Juan de S. Mag. se le manda: por
lo mismo se testa (Venerable) igualmente en
esta parte en la que se trata de la
representación de las Representaciones y en la que se
ofende a la buena memoria de su Santo
Padre: no se debe aligerar con la inco-
municación de los Concejales de Alcaraz en
su Mag. sus epítetos tan injuriosos al
mismo tiempo que tiene la satisfacción de saber
que su zelo es muy grato a su Mag. y tra-
biendo yo inserta esta excelsa dem-
onstración de la R. Venerabilidad en el escrito
se hace mas digno que en inteligencia de esta
expresión y asegure lo contrario por lo que
se verificaran de Vassallos fechos, pero dejando
este incidente para la reparada a que corres-
ponde lo que no tiene duda es que aun que por la
Justicia y Acordam. de Alcaraz se haga
instancia a la R. Persona por la vía
de su Magestad de Navarra para que se Redoque